



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

13647

Aprobación inicial Plan de conciliación de la vida familiar y laboral del personal al servicio del Ajuntament de Marratxí

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 28 de julio de 2015 aprobó inicialmente el Plan de conciliación de la vida familiar i laboral del personal al servicio del Ajuntament de Marratxí. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local, se hace público el edicto de exposición al público del citado Plan de conciliación durante un período de 30 días a los efectos de que las personas interesadas puedan examinarla y presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Ayuntamiento pleno.

Marratxí, a 1 de septiembre de 2015

El Alcalde

Joan Francesc Canyelles Garau.

